

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 03/02/2025 HORA: 11:39 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

06/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN: .131097

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 30820

MEX14WE0289730

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207197763

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 TAP01

DESTINATARIO: 38764905 YONI ALFONSO GOMEZ

CEL: 0

LIB SUR OTE KM 2.400, BOD 126 LOT 25 CAMINO VERDE, TAPACHULA, 30820 CHIAPAS, MEXICO, TEL: 9641021849

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

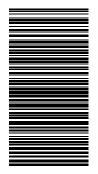
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 1529-5000013 MEX157000010

Observaciones: ATN.YONI ALFONSO GOMEZ:1529-5000013

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO DEL S

agente pans on en nombre de cualquier personna que tengas interês en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican en el anversos de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican que se esta Carta de Porte, y que alteria calquier personna que se ENVIO genere arte cualquier sudoridad o si este fuera decomissado por dichas ESCHIADA. Under interpretar por cualquier sudorida valua de porte de

condiciones pactados en el presente decumento, sin que esto represente para notorios alguna falta o perjuicio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje impignas circustamas, o debeta misma risculos perbidades por las injectos por contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje impignas circustamas, o debeta misma risculos perbidades por las injectos por contra de los mismos acuerdos que nacionados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimido productos toxicos, correstivos, filmandes, artículos o materiales que despoita a momas fuentes, granos a garnel, mercancia legal, motores o verbucios con combatible, motores y piezas mecinicas sin huacia de madera, menaje de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cad

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en estrato el entre discussiva en entre en actual de la composición del DESTINATARIO correspondente, desperá en el centra en en entre a basta para de caso. Este en actual para de para de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de la

CTIVAL 5 uitseld desse que assumanto la responsabilidad hate por el VALOR DE (SEVIA). On aquelles casos que este aufriera alguna envisar por la companida de la managent de

NOVEM - It seguro que uset or contrata por ruestro meño para proseger su ENVO, mismo que se ariala en el armero de ceta Carta de POre, to composiçõe de posiçõe que se a lovema de carta de que se muestra en el armero de ceta Carta de POre, to composiçõe que se menta de carta de posiçõe que se menta en el armero de ceta Carta de PORE, to composiçõe que se menta en el armero de ceta Carta de PORE, to composiçõe que se menta en el armero a residente de carta de posiçõe que se menta en el armero a residente de carta de posiçõe que se menta en el armero a residente de carta de posiçõe que se menta en el armero a residente de carta de posiçõe que se menta en el armero a residente de carta de posiçõe que se menta en el armero a residente de carta de posiçõe de medición, falsa de carta de posiçõe de medición, falsa de carta de carta de posiçõe de medición, falsa de carta de carta de carta de posiçõe de medición, falsa de carta de posiçõe de medición

LUCLINE, LUCION Extra training and the properties of the propertie

ECIMA SEQUINO. - E valdor del ENVIO que usted nos declara, trasisfoses de biames numero, deberá corresponder a su Valor de Reposición, trasindose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser pensona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguino no lo ampara, de ser pensona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguino no lo ampara, de ser pensona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguino no lo ampara, de ser pensona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que utilidad

DECIMA TERCERA. So ENVIO De estamentos entregando a su DESTINATARIO, que vez ques elementar por la companida de america de su DESTINATARIO, que vez que elementar que a la responsación que se le responsación

DECIMAN CUNITA - Per nuestra partie, no teriennos la facultad de abrir sus ENVIXOS para ventricar su contenidos on a supresencia y autorizaziono, por lo que en caso de existir sospecha en la declaracion de su contenido, podreinnos proceeder a su reconocimiento, seempre y cuando dicho reconocimiento se resistir existina de assistencia de un insector de la sexistencia de cominacionise, y manquente en su autorizado en contenido dicho reconocimiento en su assistencia de un nación público.

DECIMA QUINITA - Si por cualquier spo de circunstancias fortunizas por un considerad en un avento de exista Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material Regal, riesgoso o ri

REMITENT gas ex eribit an amendo esta Carta de Prote.

ECEMIS ESTA TRANSPORTE que excisit a en amendo esta Carta de Prote.

ECEMIS ESTA TRANSPORTE que excisit a en amendo esta Carta de Prote. se procederá a indemizario contra el valor que resulte, dividendo el valor tradicidando de su ENVIO, entre el mumor total de baltos decianados en el amendo de esta Carta de Prote, se procederá a indemizario contra el valor que resulte, esta el limite máximo de responsabilidad que podemos acumir por bullor, una vez que se nos hays acredidado la debida precisionado es esta Carta de Porte, se procederá a indemizario contra el valor que resulte, dividendo el valor tradicidados de su ENVIO, entre el mumor total de baltos decianados en el anueros de esta Carta de Porte, se procederá a indemizario contra el valor que resultento en acumir por tublor, una vez que se nos hays acredidado la debida precisionados en el posiciona de contra en acumir por tublor, una vez que se nos hays acredidados la debida precisionado de se esta Carta de Porte a sucinidado de se ENVIOS acumir por tublor, una vez que se nos hays acredidados la debida precisionado de precisionado de se esta Carta de Porte a sucinidado de se esta Carta de Porte a sucin

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual adaquesta daguir en quierre que la comissión de la comissión de la comissión de security de la comissión de la co

Costo addicional de mineral formal y se le entregare un comprobate libración es principatos de inservicio, solo así lemidad el deserbo de reclamancas ágin dato a sus mencionacios, se el empagua no los el adecuados o suficientes.

EJECIMA COTANA. For incumplimento a la luy efectual de protección de familiar y perfectual de familiar y perfe

Los datos personales que recoplamos las destinamos finicimente para las siguientes finalidades. (1). Finalidades Pirmainia o rasultados que dan origino que son necessaria para la consecución de um arbatión juridaca potencial o pasada entre usude y TIM, es descri para la consecución de productos que usude requiente. ((ii) levar a cabo la confideración en el sistema de TIM, y (i) relevar a de los podiciones por usual requiente como cientes de live, (iv) levar a cabo la confideración contraciones por TIM, (iv) levar a da los de confideración contraciones por tim, (iv) pieras a cabo la deside cientes en el sistema de TIM, y (i) relevar a de los podiciones por tim, (iv) levar a cabo la confideración contraciones por tim, (iv) piera a cabo la confideración comercial, juridica o de negocios contraciones por tim, (iv) piera a cabo la confideración comercial, juridica o de negocios contraciones por tim, (iv) piera a cabo la confideración comercial, juridica o de negocios contración comercial, juridica o de negocios contraciones por tim, (iv) piera a cabo la confideración comercial, juridica o de negocios contración comercial, juridica de negocios contración comercial personal contración comercial personales contración comercial personale

ECOMA NOVENA.- Pass of case de interpretación y cumignimiento en el presentes contrato, las partes as someten a las competencias de la Procuradaria ferente de Comunidor EN LA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR A. CONTROVERSA à la competencia de los Tribusales del Fuero Común de Los Mochá Recursos de la competencia de la marca valuata que la contrato del presente contrato na las causas que a contrato del presente contrato na las causas que a contrato del presente contrato na las causas que a recursona del maniera, a fedia firstir es contrato del maniera valuata que a contrato mánica in acacción del misma, en fedia para consequente las legals en acacción del misma, en fedia para contrato del para de manera valuataria, en acacción del misma, en fedia para consequente las legals en acacción del misma, en fedia para consequente las legals en acacción del misma, en fedia de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en acacción del misma, en causa de manera valuataria, en causa de misma del para de lugra que competencia de la manera valuataria, en causa del manera valuataria, en causa del manera valuataria, en causa del manera valuataria del manera valuataria, e